REFUNLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEDULA DE CUDADAMIA

NUMBER 41.773.670 GAMA PINEDA

ASSIGN S HILDA ISASEL

Black Tented Gorda, Records



FLCHA DE NACIDIENTO 09-JUL-1957

GIRARDOT (CUNDINAMARCA) ELGAR DE NACIMIENTO

1.53

0+ G.S. 19H

22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUCAR DE EXPEDICION SANDA LA CAMPANA DE LA PROPERTICIONAL DEL PROPERTICIONAL DE LA PROPERTICIONAL



A-1500150-00017541-F-0041770670-20080025

0000844399A 1







ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

| - | _ | - | _ | - | ********* | | |
|----------|------------------------|--------------------------|--------------|-------------|---------------------|--------------|-----------|
| DATOS | 22 | 41773670 | HILDA ISABEL | GAMA PINEDA | **/**/** | CUNDINAMARCA | JERUSALEN |
| COLUMNAS | TIPO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO DE IDENTIFICACION | NOMBRES | APELLIDOS | FECHA DE NACIMIENTO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO |

Datos de afiliación:

| TIPO DE AFILIADO | CABEZA DE FAMILIA | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | 31/12/2999 | | | | |
| FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | 02/11/2018 | | | | |
| REGIMEN | SUBSIDIADO | | | | |
| ENTIDAD | EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS | | | | |
| ESTADO | ACTIVO | | | | |

Fecha de Impresión: | 12/13/2019 11:29:30 | Estación de origen: |

181,225,105,254

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el https://apiicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=k6KS/sDYOwH6s/VISEDgoA==



Jerusalén – Cundinamarca, Diciembre 13 de 2019

| Señor: | | | |
|----------------|--------------|------------------|----------------|
| JUEZ PROMISCUO | MUNICIPAL DE | JERUSALÉN | (Cundinamarca) |
| E. | S. | D. | |

HILDA ISABEL GAMA PINEDA, mayor de edad y vecina del municipio de Jerusalén - Cundinamarca, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente solicito a su despacho se sirva concederme el beneficio de amparo de pobreza, habida cuenta de mi necesidad de demandar judicialmente a la Señora JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, toda vez quiere que le desaloje la vivienda donde estoy residiendo, porque según ella es la dueña de la casa, en virtud a lo anterior, debido a los bajos recursos económicos que presento no puedo sufragar los gastos del pago de un abogado para que conlleve una demanda por simulación de contrato o nulidad de contrato de compraventa, toda vez que el inmueble objeto de controversia no fue vendido a la futura demandada, si no lo que fue entregado en confianza y ahora hacer uso de dichas escrituras para desalojarme y dejarme completamente desamparada. Por lo anterior, realizó esta solicitud que hago bajo la gravedad del juramento, la cual se entiende con la presentación de este escrito.

HECHOS

PRIMERO: En el año mil novecientos noventa y nueve (1999), le hice una escritura de confianza a JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, toda vez que era mi única hija mujer, mayor de edad y sentía un gran cariño por ella, a la cual jamás imaginé que tendría que recurrir a Dependencias de la Alcaldía Municipal con el fin de que me ayuden a recuperar el inmueble con conseguí con el esfuerzo de trabajar desde muy joven.

SEGUNDO: Soy una mujer de 62 años de edad, lo cual me hace pertenecer a la tercera edad, soy una persona de escasos recursos económicos me encuentro dentro de la población más vulnerable del municipio y me fue asignado un cupo en la EPS ECOOPSOS garantizándome el estado de mi derecho de salud. De conformidad a lo anterior, no tengo la facilidad de conseguir un trabajo estable y bien remunerado, toda vez que en el municipio son pocas las oportunidades labores que se presentan, además que tengo diferentes problemas de salud, mi sustento se debe a que las personas que conocen mi situación me dan trabajo uno o dos días a la semana en oficios varios, esta información la puede corroborar la señora BLANCA CECILIA CRUZ.

CUARTO: Mis recursos económicos ascienden aproximadamente a \$150.000 pesos mensuales, los cuales son mi único sustento para sufragar mis necesidades básicas, como se puede evidenciar mis ingresos no me permiten pagar un abogado que se encargue de las actuaciones en la demanda por simulación de contrato o nulidad de contrato de compraventa, que deseo interponer a mi hija JENNY ALEXANDRA ROMERO GAMA, con el fin de no ser desalojada de mi vivienda.

SEXTO: De conformidad con el artículo 151 y ss del Código General del Proceso, nos conceden el derecho a solicitar el beneficio de amparo de pobreza, a lo cual se dirige el presente memorial.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado en el artículo 151 y siguientes del Código General del Proceso.

JURAMENTO

De conformidad con el artículo 152 del Código General del Proceso, declaro bajo la gravedad de juramento que la suscrita no cuenta con la capacidad económica para de sufragar los gastos en los que se incurre en el presente proceso que deseo interponer ante mi hija.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

- 1. Copia de la cédula de la suscrita.
- 2. Copia de la administradora de recursos del Sistema General de Seguridad social en salud ADRES.

ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas.

COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para conocer de esta petición debido a la vecindad de la peticionaria, demanda por simulación de contrato o nulidad de contrato de compraventa.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones en la secretaría del juzgado o en la Transversal 6ª No. 8-11 del barrio La Inmaculada del municipio de Jerusalén - Cundinamarca.

Del Señor Juez,

Atentamente,

HILDA ISABEL GAMA PINEDA
C.C. No. 41.773.670 de Bogotá D.C.

Teléfono: 301-7616152

República De Colombia

Pagna Judicial Del Poder Público

PAZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personal pante

Jacobel Gama Lineda

Identificado (a) C. C. 41 773 670

a

J., 1 3 DIC 2019

In the less arror que la line se y fallo

y es la firma que acostumbra escrito de vicas sins

proces y privados.

El (la) Secretario (a).

El (la) Secretario (a).

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de diciembre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud de amparo de pobreza, para la representación judicial en proceso de simulación de contrato o nulidad de contrato. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria